

El Juzgado de lo Penal de Pamplona condena a 4 años de prisión por robar en una parroquia de su comarca

La titular del Juzgado de lo Penal número 1 de Pamplona ha condenado a 4 años de prisión a un vecino de Astigarraga (Guipúzcoa) por haber robado en una parroquia de la comarca de Pamplona.

En la sentencia, que puede ser recurrida ante la Audiencia de Navarra, la juez ha fundamentado la condena en una huella dactilar del inculpado hallada en un sobre de la casa parroquial.

En el juicio, celebrado el pasado día 3, el Ministerio Fiscal solicitó una pena de 5 años de prisión por un delito de robo con fuerza en casa habitada, con la agravante de reincidencia. La defensa, por su parte, reclamó la absolución.

El robo se perpetró en una hora indeterminada entre las 9.30 y las 18 horas del 25 de septiembre de 2017. El acusado, condenado en 2012 y 2014 en San Sebastián por sendos delitos de robo con fuerza, accedió a la vivienda forzando y destrozando diversas puertas. Causó daños por valor de 2.000 euros.

El procesado, según consta en la sentencia, se llevó 350 euros en efectivo, un reloj valorado en 410 euros, dos collares —uno de perlas y otro de plata— tasados pericialmente en 520 euros y unos gemelos por valor de 160 €.

En el juicio, el acusado negó a preguntas de su defensa la autoría del robo, ya que, según declaró, “es la casa de Dios” y para él sería “un pecado muy fuerte”.

Alegó, de forma genérica, que ha estado en varias iglesias y que da donativos, lleva ropa y colabora de forma int ...